



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01015101- -UNC-ME#FCQ - Aceptar la renuncia del Dr Carlos E. Argaraña

---

VISTO:

El expediente de referencia de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la aceptación de la renuncia del Dr Carlos E. Argaraña y la Dra María E. Álvarez a la coordinación de la asignatura Biotecnología de los Alimentos de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y designar en su reemplazo a las Dras Georgina Fabro y Mariela R. Monti

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

